



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

170

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

23623000



Radicado: 2-2021-041803

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021 21:37

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL SANEAMIENTO FISCAL, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CALIDAD DEL GASTO, Y EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

61221

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

08/03/2021

NOMBRE CONTRATISTA

SANDRA MARITZA PIÑEROS CASTRO

VALOR DEL CONTRATO

121,552,390.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

121,552,390.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

11/03/2021

I.B.C.

5,193,807

SALUD

649,200

FECHA DE FINAL

31/10/2021

PENSION

882,900

A.R.L.

27,100

VALOR PAGADO: 56,655,775.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

64,896,615.00

% EJECUCIÓN:

47

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	409	PERIODO	JULIO DE 2021	12,984,516.81	19 %	2,467,058.19		15,451,575.00
TOTALES					12,984,516.81		2,467,058.19		
TOTAL A PAGAR									15,451,575.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 52053560

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	21	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					25

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 11 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NESTOR MARIO URREA DUQUE

CARGO: SUBDIRECTOR DE APOYO AL SANEAMIENTO FISCAL Y TERRITORIAL

CEDULA: 79042473

Fecha creación Cumplido 11-08-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato.....	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.170.2021
 Nombre del Contratista: Sandra Maritza Piñeros Castro
 Periodo informe: Del 6 al 11 y del 30 al 31 de julio de 2021
 Supervisor: Néstor Mario Urrea Duque
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial, con énfasis en la Gestión Financiera, en el saneamiento fiscal, en el monitoreo y seguimiento de indicadores financieros y de calidad del gasto y en la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo del mes de julio de 2021 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

1. Plan entidad Territorial

1.1 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hicieron los últimos ajustes y verificaciones a la versión final del informe de viabilidad del Departamento al corte de diciembre de 2020.

Mediante Radicado 2-2021-038513 se dio respuesta a los comentarios formulados por la entidad territorial frente a la versión remitida del informe de viabilidad fiscal y Financiero de 2020

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2013 el departamento del Valle del Cauca suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos, en el marco de la Ley 550 de 1999.

A pesar de los impactos esperados sobre las finanzas departamentales derivados de la declaratoria de emergencia sanitaria y económica en el país, se observó, que al cierre de 2020, las cifras superaron las expectativas logrando un descenso sobre sus rentas propias del 7%.

El Departamento del Valle del Cauca sigue mostrando niveles aceptables de gastos de funcionamiento en

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

relación con sus ingresos corrientes. La contracción en los compromisos de inversión, especialmente en los gastos operativos en sectores sociales junto con el aumento en las transferencias conllevó a liquidar el final del año superávit fiscal.

El Departamento dio cumplimiento a los indicadores de gasto dispuestos en la Ley 617 de 2000, para el sector central y la Contraloría, pero excedió los gastos diferentes a la remuneración de los diputados en la Asamblea Departamental. En relación de los aportes al Fonpet el Departamento habría transferido el monto adecuado considerando que, a partir de junio de 2020, estas rentas se reorientaron para sufragar gastos derivados de la pandemia y/o cubrir los faltes en funcionamiento por la caída de las rentas.

Durante 2020, el Departamento atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y aumentó su endeudamiento neto, cuyo pago total está programado hasta el 2032. La última calificación de riesgo emitida en 2019 por Fitch Ratings, ratifica la nota otorgada el año anterior, manteniéndola en AAA para largo plazo y F1+ para corto plazo. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

Avanzó durante el año en el proceso de saneamiento fiscal del Departamento, alcanzando a finales del 2020 el 96% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999.

El monto de las contingencias sigue siendo elevado, por lo que se requiere la revisión del cálculo del pasivo contingente. Otro riesgo está asociado a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado y la Industria Licorera del Valle.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer trimestre de 2021 muestra unos ingresos totales de \$1,01 billones correspondientes al 45% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 64% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Esto tiene su origen en la incorporación más temprana de los recursos del balance los que a la fecha ya fueron incorporados por \$497.899 millones. Los tributarios muestran mejoría en el 10% nominal, en donde se resalta mayores recaudos de los impuestos al consumo de cerveza y cigarrillo (en promedio aumentaron el 21% nominal), registro y vehículos (por encima del 30%).

Gastos

Los gastos totales alcanzaron los \$476.921 millones equivalentes al 22% del presupuesto. Este porcentaje está por debajo del nivel obtenido el año anterior y las erogaciones, pues fueron 30% más bajas.

Balance Financiero

De acuerdo a lo anterior, al primer trimestre de 2021, la ejecución presupuestal presenta superávit presupuestal de \$533.541 millones.

Deuda Pública

Al corte del primer trimestre de 2021, el Departamento del Valle presenta saldos con entidades financieras por \$337.297 millones. Durante este año 2020 se hicieron desembolsos por \$22.025 millones y amortizaciones por \$4.797 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

En mayo de 2021, Fitch Raintings ratificó la calificación AAA y F1+, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por este ente territorial.

Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informó que han sido canceladas acreencias por \$824.606 millones de los cuales el 8% fueron al grupo 1, el 36% al grupo 2, el 20% a los acreedores financieros y el 7% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (17%), saldos por depurar (3%), contratos de concurrencia (3%) y otras obligaciones contingentes (6%).

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 96% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación y sin tener en cuenta contingencias), alcanzando el saldo según inventarios de \$35.363 millones.

Aspectos Sectoriales

Salud:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente ni se ha dado inicio a visita de reconocimiento orientada a confirmar eventos de riesgo.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública de prestadores del servicio de salud del departamento fue viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en octubre de 2016 y está conformada por 51 Empresas Sociales del Estado - ESE, 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

A diciembre de 2020, se encontraban en ejecución tres Programas de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, la ESE Hospital San Jorge de Calima y el Hospital Santa Margarita de La Cumbre se encuentra en proceso de viabilización. Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 2 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019

Educación:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente en el marco del Decreto 028 de 2008. En 2015 finalizó la ejecución de un Plan de Desempeño. No obstante, los avances logrados por la entidad territorial, continúa siendo identificado con una calificación de riesgo crítico alto.

Otros

Los pasivos contingentes originados en procesos judiciales y la situación financiera de las entidades descentralizadas especialmente las del sector salud constituyen un escenario de riesgo para las finanzas del departamento

2 BARRANQUILLA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hicieron los últimos ajustes y verificaciones a la versión final del informe de viabilidad del Distrito al corte de diciembre de 2020.

Mediante Radicado 2-2021-038821 se dio respuesta a los comentarios formulados por la entidad territorial frente a la versión remitida del informe de viabilidad fiscal y Financiero de 2020

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

Mediante Radicado 2-2021-039003 se dio respuesta a solicitud del área de cobro del Distrito de Barranquilla relacionada con procesos activos y terminados bajo el marco normativo de la Ley 550 de 1999

a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

Antecedentes

En diciembre de 2002 el Distrito suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que fue modificado en 2004 y 2008, y finalizó en diciembre de 2017.

El informe sobre la viabilidad fiscal correspondiente a la vigencia 2020 publicado por la Dirección General de Apoyo Fiscal, concluyó que a pesar de los impactos esperados sobre las finanzas distritales derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria y económica en el país, se observó que al cierre de 2020, las cifras superaron las expectativas logrando un descenso sobre sus rentas propias del 8%. Las perspectivas tributarias, a pesar de esta baja, siguen siendo positivas, dados los efectos fiscales de la actualización catastral que comenzó en 2017 y que ha cubierto 75% de la ciudad.

El Distrito de Barranquilla sigue mostrando niveles aceptables de gastos de funcionamiento en relación con sus ingresos corrientes. La contracción en los compromisos de inversión, especialmente en la formación bruta de capital conllevó a liquidar el final del año un menor valor de déficit fiscal, el que fue cubierto con recursos del crédito y disponibilidades de vigencias anteriores.

Durante 2020, el Distrito atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y aumentó su endeudamiento neto, cuyo pago total está programado hasta el 2040, luego de la operación de sustitución de deuda mediante la emisión de bonos a 5, 10 y 20 años. El saldo de la deuda pública al cierre de 2020 alcanzó \$1,6 billones y estuvo representado en su totalidad por créditos con entidades financieras nacionales. La última calificación de riesgo emitida en junio de 2020 por Fitch Ratings, ratifica la nota otorgada el año anterior, manteniéndola en AAA para largo plazo y F1+ para corto plazo. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable. Es preciso mencionar que en el mes de noviembre de 2019, la firma calificador de riesgo Fitch Rating realizó la evaluación al Distrito bajo Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU, entregando la calificación nacional de largo plazo de 'AAA(col)' a la emisión local de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta de \$650.000 millones, con el objetivo de sustituir parte de la deuda vigente, en el marco del plan de reperfilamiento de deuda proyectado por el Distrito.

Así mismo, Fitch Ratings confirmó la calificación internacional ubicando al Distrito en BBB-, que corresponde al mismo análisis sobre ingresos gastos y deuda, utilizando esta vez una escala de comparación basada en pares internacionales.

Si bien el indicador de sostenibilidad de la deuda pública en los términos de la Ley 358 de 1997 supera el 80%, el Distrito ha venido adelantado operaciones de manejo deuda tanto del sector central como del descentralizado para mejorar el perfil de la misma, lo que seguramente redundará en la optimización del flujo de caja, y en los indicadores de solvencia y balance primario. Es preciso considerar que el Distrito planea la contratación de nuevas operaciones de crédito (interno o externo) hasta por la suma de \$1,2 billones con el fin de financiar parcialmente el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. En este contexto, mediante la Resolución 0206 del 26 de enero de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al Distrito de Barranquilla para gestionar operaciones de crédito público, hasta por la suma de US\$300 millones. Posteriormente, y agotados los análisis jurídicos y técnicos y la emisión de la conformidad sobre el plan de desempeño acordado con el banco extranjero, mediante Resolución 0919 del 29 de abril de 2021, el Ministerio de Hacienda emitió autorización para celebrar un empréstito externo con la Agencia Francesa de Desarrollo –AFD- por la suma de EUR120 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

Así mismo, se recomendó adelantar las acciones para la financiación del déficit de tesorería calculado al cierre de la vigencia 2020 en \$202.000 millones. Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito mantuvo sus gastos de funcionamiento dentro del límite que establece la Ley 617 de 2000 para municipios de categoría especial en las secciones administración central y contraloría. Entre tanto, los del Concejo y la Personería estuvieron por encima de los topes establecidos legalmente.

Si bien el número de procesos judiciales se redujo, las pretensiones estimadas aumentaron. El Distrito estima que los posibles pagos por condenas no superen el 25% de las reclamaciones. Se recomienda el monitoreo permanente y la conformación del Fondo de Contingencias en los términos dispuestos en la Ley 1955 de 2019 (Plan de Desarrollo Nacional).

Continúan evidenciándose riesgos asociados a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de EDUBAR S.A. y la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI).

Es un reto para 2021 lograr el sostenimiento y repunte de las rentas propias y avances efectivos en las obras de infraestructura que continúan en ejecución apalancadas en su mayoría con recursos de crédito, de forma directa y a través de algunas entidades descentralizadas. Para ello, es clave adelantar las gestiones que permitan mejorar el ciclo de estructuración y ejecución de los proyectos de inversión, armonizando de mejor forma con los presupuestos y la realidad de caja evitando la generación de nuevos déficit presupuestales, inclusive en las entidades descentralizadas.

Ingresos

Según el reporte a través del Formulario Único Territorial al corte de Marzo de 2021 los ingresos totales alcanzaron \$1,3 billones, con un aumento del 25% frente a la misma fecha del año anterior. Los ingresos de recaudo propio muestran un aumento importante (del 31%) en donde se resalta el incremento del predial (por encima del 50%), mientras la sobretasa a la gasolina sigue con tendencia a la baja mostrando un descenso del 15%.

Los ingresos de capital también permiten un repunte de los ingresos, pues los recursos del balance incorporados a la fecha duplican los del año anterior (de \$132.807 millones a \$298.659 millones)

Gastos

Los gastos sumaron \$965.609 millones y se contrajeron en el 2% frente a marzo de 2020. Así, los gastos de funcionamiento y los del servicio de la deuda presentan descenso, mientras la inversión muestra aumento del 3%, en los que se evidencia mayores compromisos en los gastos operativos en sectores sociales.

Con respecto a los gastos, se resalta que históricamente la inversión ha representado el 84% del gasto total, seguido de funcionamiento (12%) y servicio de la deuda (4%).

Balance Financiero

De acuerdo a lo anterior, al primer trimestre de 2021, la ejecución presupuestal presenta superávit presupuestal de \$344.437 millones.

Deuda pública

Durante el primer trimestre de 2021, el Distrito de Barranquilla sirvió deuda financiera por \$23.277 millones, de los cuales el 79% correspondió a intereses y el 21% a amortizaciones. Teniendo en cuenta esta dinámica y los nuevos desembolsos por \$30.000 millones, el saldo de la deuda alcanzó \$1,61 billones (2% más que lo registrado al final de 2020).

Durante el primer semestre de 2021 la agencia calificador de riesgo Fitch Ratings descendió la calificación de Barranquilla en AA con perspectiva estable. La evaluación de riesgo internacional ubica al Distrito de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

Barranquilla en BBB.

Aspectos Sectoriales

En 2020, el Distrito no contaba con ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008. Los ministerios sectoriales reportaron en los informes de monitoreo para Barranquilla que ninguno de los componentes sectoriales evaluados se encontraba en alto riesgo, razón por la cual no ha sido priorizada para dar inicio a la etapa de seguimiento.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

Las Empresas Sociales del Estado – ESE con presencia en el Distrito tienen carácter departamental, una de ellas fue categorizada por el MSPS en riesgo medio la ESE Hospital Universitario Cari con la Resolución 1755 de 2017 la cual tenía un PSFF viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP evaluado con incumplimiento al 31 de diciembre de 2016 y remitido a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia; la otra, la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla fue categorizada sin riesgo.

3 DEPARTAMENTO DE SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hicieron los últimos ajustes y verificaciones a la versión final del informe de viabilidad del Departamento al corte de diciembre de 2020.

Originado en la medida de plan de desempeño en el sector educación, se procedió a la elaboración del requerimiento de información y remisión del último informe de seguimiento.

En fecha 28 de julio de 2021 se adelantó la segunda sesión del año del comité de vigilancia del Acuerdo Reestructuración de pasivos del Departamento. Para esta reunión se hizo la revisión y sugerencias al acta de la reunión anterior.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE SUCRE – RESUMEN

ANTECEDENTES

El departamento tiene un acuerdo de reestructuración de pasivos – ARP vigente, suscrito en 2009 y proyectado hasta 2020 (por escenario financiero).

Durante la vigencia fiscal 2020 el Departamento mostró superávit fiscal, con origen en el balance de la cuenta corriente, al darse, por un lado un crecimiento importante de los ingresos especialmente por transferencias en mayor proporción que los gastos, y, especialmente al reactivarse los giros de la participación del SGP para el sector salud, cuyos montos finalizaron sin ejecutar el cierre de la vigencia, y, descenso en los gastos por formación bruta de capital. Al tener en cuenta las disponibilidades de caja, el resultado presupuestal fue positivo en más de \$100.000 millones.

Para la vigencia 2020 el Departamento de Sucre se clasificó en categoría tercera y según la información reportada a través del FUT por la administración departamental, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue 82%, 12 puntos porcentuales superior al límite máximo establecido por la ley 617/00. Sin embargo, en los términos del artículo 5 del Decreto 678 de 20201, los puntos adicionales al límite están excepcionados, debido a que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación presentaron

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

disminución real de 23% por los efectos de la pandemia, en tanto que sus gastos de funcionamiento, financiados con los ICLD, no superaron el 3% real. Entre tanto los gastos de la Asamblea estuvieron por encima de los topes autorizados.

Durante 2020, se siguió avanzando en la ejecución del acuerdo de reestructuración alcanzando el 93% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999. Para garantizar la sostenibilidad fiscal del Departamento y la finalización exitosa del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se recomienda fortalecer en términos perentorios lo relacionado con la normalización del pasivo postacuerdo, especialmente aquel derivado de la prestación de servicios de salud bajo competencia del Departamento hasta el 2019.

El Departamento cuanta con capacidad de pago en los términos de la Ley 358 de 1997, y en el mes de Octubre de 2020 obtuvo calificación de riesgo A con perspectiva estable, por parte de Fitch Raitings.

La situación financiera del sector descentralizado sigue mostrando dificultades entre las que resaltan los resultados deficitarios de las Empresas Sociales del Estado.

A. Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer trimestre de 2021 muestra unos ingresos totales de \$274.201 millones correspondientes al 36% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 8% más bajos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Los tributarios muestran mejoría significativa (en el 68% nominal), en donde se resalta mayores recaudos de los impuestos al consumo y estampillas. Entre tanto, registro y vehículos estuvieron por debajo de lo ejecutado en el mismo periodo durante 2020.

Los ingresos de capital también permiten un repunte de los ingresos, pues los recursos del balance incorporados a la fecha son 7 veces más altos que los del año anterior (de \$15.622 millones a \$106.597 millones)

B. Gastos

Durante el primer trimestre el Departamento comprometió gastos por \$193.045 millones, equivalentes al 26% del presupuesto. Este nivel de ejecución fue 70% mayor que lo ejecutado el año anterior durante el mismo periodo. Los gastos de mayor crecimiento fueron los de inversión (55%).

C. Balance Financiero

Al final del primer trimestre la entidad causó compromisos de gasto inferiores a los ingresos recaudados en \$81.156 millones, menos de la mitad del resultado presupuestal del año anterior.

D. Deuda Pública

Desde el primer semestre de 2018, luego de que el Departamento de Sucre hizo el pago final de la deuda reestructurada mediante el acuerdo de reestructuración, no ha contratado nuevas operaciones de crédito público.

E. Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informó que a Marzo de 2021 han sido canceladas acreencias por \$118.550 millones de los cuales el 23% fueron al grupo 1, el 49% al grupo 2, el 15% a los acreedores financieros y el 2% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (11%) y saldos por depurar (2%). Adicionalmente se otorgaron condonaciones por valor de \$9.761 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en diciembre de 2010 se han realizado pagos equivalentes al 93% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes) alcanzando el saldo según inventarios de \$10.267 millones al corte del primer semestre de 2020.

Como se observa, la entidad territorial está en la recta final del acuerdo de reestructuración y ha mostrado avances en la depuración de saldos, en especial de las contingencias. No obstante, presenta riesgos de incumplimiento por la existencia de obligaciones vencidas por más de 90 días por prestación de servicios de salud. Se viene trabajando en acciones administrativas para mejorar la administración de los recursos del SGP Salud, muchas de las cuales están incorporadas en la medida correctiva de suspensión de giros que actualmente tiene el departamento.

F. Aspectos Sectoriales

Salud:

En el marco del decreto 028 de 2008 el departamento ejecutó un Plan de Desempeño en el sector salud, medida que fue levantada en diciembre de 2014.

Ante la existencia de situaciones al parecer irregulares en la administración de los recursos del sector salud, mediante resolución 1534 de junio de 2017 se procedió a adoptar la medida correctiva de suspensión de giros de la participación para prestación de servicios a la población pobre no asegurada del Sistema General de participaciones sector salud, la que fue reformulada durante el primer semestre de 2018. Durante el mes de abril de 2020, dicha medida fue levantada.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública se encuentra constituida por 28 hospitales públicos. De conformidad con la identificación de riesgo en la prestación de servicios por parte de las ESE de Sucre, determinado por el Ministerio de Salud, al cierre de 2020, 4 ESE ejecutaban Programas de Saneamiento viabilizados. La última evaluación identifica cumplimiento parcial, con alerta alta (San Benito Abad, Colosó, Sampues y ESE Cartagena de Indias de Corozal).

Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 18 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019, sin embargo, dado que el documento de red de prestación de servicios del Departamento se encuentra en proceso de actualización y el vigente define que de acuerdo a sus resultados procede fusión y/o liquidación, no procede la presentación de los PSFF

G. Otros

Los pasivos contingentes originados en procesos judiciales y la situación financiera de las entidades descentralizadas especialmente las del sector salud constituyen un escenario de riesgo para las finanzas del departamento

4 CARTAGENA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hicieron los últimos ajustes y verificaciones a la versión final del informe de viabilidad del Distrito al corte de diciembre de 2020.

Mediante Radicado 2-2021-038511 se dio respuesta a los comentarios formulados por la entidad territorial frente a la versión remitida del informe de viabilidad fiscal y Financiero de 2020

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 9

2. PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

- Participé en las reuniones convocadas para acordar las tareas del curso virtual de CCPET y la presentación del ciclo presupuestal con base en CCPET

\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Sandra_Piñeros\SANDRA PIÑEROS 2021\JULIO 2021



Sandra Maritza Piñeros Castro

Firma Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Néstor Mario Urrea Duque

Supervisor

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato.....	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.170.2021
 Nombre del Contratista: Sandra Maritza Piñeros Castro
 Periodo informe: Del 1 al 5, y del 12 al 29 de julio de 2021
 Supervisor: Fernando Olivera Villanueva
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial, con énfasis en la Gestión Financiera, en el saneamiento fiscal, en el monitoreo y seguimiento de indicadores financieros y de calidad del gasto y en la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo del mes de julio de 2021 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

1. Plan entidad Territorial

1.1 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hicieron los últimos ajustes y verificaciones a la versión final del informe de viabilidad del Departamento al corte de diciembre de 2020.

Mediante Radicado 2-2021-038513 se dio respuesta a los comentarios formulados por la entidad territorial frente a la versión remitida del informe de viabilidad fiscal y Financiero de 2020

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2013 el departamento del Valle del Cauca suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos, en el marco de la Ley 550 de 1999.

A pesar de los impactos esperados sobre las finanzas departamentales derivados de la declaratoria de emergencia sanitaria y económica en el país, se observó, que al cierre de 2020, las cifras superaron las expectativas logrando un descenso sobre sus rentas propias del 7%.

El Departamento del Valle del Cauca sigue mostrando niveles aceptables de gastos de funcionamiento en

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

relación con sus ingresos corrientes. La contracción en los compromisos de inversión, especialmente en los gastos operativos en sectores sociales junto con el aumento en las transferencias conllevó a liquidar el final del año superávit fiscal.

El Departamento dio cumplimiento a los indicadores de gasto dispuestos en la Ley 617 de 2000, para el sector central y la Contraloría, pero excedió los gastos diferentes a la remuneración de los diputados en la Asamblea Departamental. En relación de los aportes al Fonpet el Departamento habría transferido el monto adecuado considerando que, a partir de junio de 2020, estas rentas se reorientaron para sufragar gastos derivados de la pandemia y/o cubrir los faltes en funcionamiento por la caída de las rentas.

Durante 2020, el Departamento atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y aumentó su endeudamiento neto, cuyo pago total está programado hasta el 2032. La última calificación de riesgo emitida en 2019 por Fitch Ratings, ratifica la nota otorgada el año anterior, manteniéndola en AAA para largo plazo y F1+ para corto plazo. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

Avanzó durante el año en el proceso de saneamiento fiscal del Departamento, alcanzando a finales del 2020 el 96% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999.

El monto de las contingencias sigue siendo elevado, por lo que se requiere la revisión del cálculo del pasivo contingente. Otro riesgo está asociado a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado y la Industria Licorera del Valle.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer trimestre de 2021 muestra unos ingresos totales de \$1,01 billones correspondientes al 45% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 64% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Esto tiene su origen en la incorporación más temprana de los recursos del balance los que a la fecha ya fueron incorporados por \$497.899 millones. Los tributarios muestran mejoría en el 10% nominal, en donde se resalta mayores recaudos de los impuestos al consumo de cerveza y cigarrillo (en promedio aumentaron el 21% nominal), registro y vehículos (por encima del 30%).

Gastos

Los gastos totales alcanzaron los \$476.921 millones equivalentes al 22% del presupuesto. Este porcentaje está por debajo del nivel obtenido el año anterior y las erogaciones, pues fueron 30% más bajas.

Balance Financiero

De acuerdo a lo anterior, al primer trimestre de 2021, la ejecución presupuestal presenta superávit presupuestal de \$533.541 millones.

Deuda Pública

Al corte del primer trimestre de 2021, el Departamento del Valle presenta saldos con entidades financieras por \$337.297 millones. Durante este año 2020 se hicieron desembolsos por \$22.025 millones y amortizaciones por \$4.797 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

En mayo de 2021, Fitch Raintings ratificó la calificación AAA y F1+, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por este ente territorial.

Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informó que han sido canceladas acreencias por \$824.606 millones de los cuales el 8% fueron al grupo 1, el 36% al grupo 2, el 20% a los acreedores financieros y el 7% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (17%), saldos por depurar (3%), contratos de concurrencia (3%) y otras obligaciones contingentes (6%).

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 96% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación y sin tener en cuenta contingencias), alcanzando el saldo según inventarios de \$35.363 millones.

Aspectos Sectoriales

Salud:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente ni se ha dado inicio a visita de reconocimiento orientada a confirmar eventos de riesgo.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública de prestadores del servicio de salud del departamento fue viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en octubre de 2016 y está conformada por 51 Empresas Sociales del Estado - ESE, 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

A diciembre de 2020, se encontraban en ejecución tres Programas de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, la ESE Hospital San Jorge de Calima y el Hospital Santa Margarita de La Cumbre se encuentra en proceso de viabilización. Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 2 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019

Educación:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente en el marco del Decreto 028 de 2008. En 2015 finalizó la ejecución de un Plan de Desempeño. No obstante, los avances logrados por la entidad territorial, continúa siendo identificado con una calificación de riesgo crítico alto.

Otros

Los pasivos contingentes originados en procesos judiciales y la situación financiera de las entidades descentralizadas especialmente las del sector salud constituyen un escenario de riesgo para las finanzas del departamento

2 BARRANQUILLA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hicieron los últimos ajustes y verificaciones a la versión final del informe de viabilidad del Distrito al corte de diciembre de 2020.

Mediante Radicado 2-2021-038821 se dio respuesta a los comentarios formulados por la entidad territorial frente a la versión remitida del informe de viabilidad fiscal y Financiero de 2020

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

Mediante Radicado 2-2021-039003 se dio respuesta a solicitud del área de cobro del Distrito de Barranquilla relacionada con procesos activos y terminados bajo el marco normativo de la Ley 550 de 1999

a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

Antecedentes

En diciembre de 2002 el Distrito suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que fue modificado en 2004 y 2008, y finalizó en diciembre de 2017.

El informe sobre la viabilidad fiscal correspondiente a la vigencia 2020 publicado por la Dirección General de Apoyo Fiscal, concluyó que a pesar de los impactos esperados sobre las finanzas distritales derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria y económica en el país, se observó que al cierre de 2020, las cifras superaron las expectativas logrando un descenso sobre sus rentas propias del 8%. Las perspectivas tributarias, a pesar de esta baja, siguen siendo positivas, dados los efectos fiscales de la actualización catastral que comenzó en 2017 y que ha cubierto 75% de la ciudad.

El Distrito de Barranquilla sigue mostrando niveles aceptables de gastos de funcionamiento en relación con sus ingresos corrientes. La contracción en los compromisos de inversión, especialmente en la formación bruta de capital conllevó a liquidar el final del año un menor valor de déficit fiscal, el que fue cubierto con recursos del crédito y disponibilidades de vigencias anteriores.

Durante 2020, el Distrito atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y aumentó su endeudamiento neto, cuyo pago total está programado hasta el 2040, luego de la operación de sustitución de deuda mediante la emisión de bonos a 5, 10 y 20 años. El saldo de la deuda pública al cierre de 2020 alcanzó \$1,6 billones y estuvo representado en su totalidad por créditos con entidades financieras nacionales. La última calificación de riesgo emitida en junio de 2020 por Fitch Ratings, ratifica la nota otorgada el año anterior, manteniéndola en AAA para largo plazo y F1+ para corto plazo. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable. Es preciso mencionar que en el mes de noviembre de 2019, la firma calificador de riesgo Fitch Rating realizó la evaluación al Distrito bajo Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU, entregando la calificación nacional de largo plazo de 'AAA(col)' a la emisión local de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta de \$650.000 millones, con el objetivo de sustituir parte de la deuda vigente, en el marco del plan de reperfilamiento de deuda proyectado por el Distrito.

Así mismo, Fitch Ratings confirmó la calificación internacional ubicando al Distrito en BBB-, que corresponde al mismo análisis sobre ingresos gastos y deuda, utilizando esta vez una escala de comparación basada en pares internacionales.

Si bien el indicador de sostenibilidad de la deuda pública en los términos de la Ley 358 de 1997 supera el 80%, el Distrito ha venido adelantado operaciones de manejo deuda tanto del sector central como del descentralizado para mejorar el perfil de la misma, lo que seguramente redundará en la optimización del flujo de caja, y en los indicadores de solvencia y balance primario. Es preciso considerar que el Distrito planea la contratación de nuevas operaciones de crédito (interno o externo) hasta por la suma de \$1,2 billones con el fin de financiar parcialmente el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. En este contexto, mediante la Resolución 0206 del 26 de enero de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al Distrito de Barranquilla para gestionar operaciones de crédito público, hasta por la suma de US\$300 millones. Posteriormente, y agotados los análisis jurídicos y técnicos y la emisión de la conformidad sobre el plan de desempeño acordado con el banco extranjero, mediante Resolución 0919 del 29 de abril de 2021, el Ministerio de Hacienda emitió autorización para celebrar un empréstito externo con la Agencia Francesa de Desarrollo –AFD- por la suma de EUR120 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

Así mismo, se recomendó adelantar las acciones para la financiación del déficit de tesorería calculado al cierre de la vigencia 2020 en \$202.000 millones. Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito mantuvo sus gastos de funcionamiento dentro del límite que establece la Ley 617 de 2000 para municipios de categoría especial en las secciones administración central y contraloría. Entre tanto, los del Concejo y la Personería estuvieron por encima de los topes establecidos legalmente.

Si bien el número de procesos judiciales se redujo, las pretensiones estimadas aumentaron. El Distrito estima que los posibles pagos por condenas no superen el 25% de las reclamaciones. Se recomienda el monitoreo permanente y la conformación del Fondo de Contingencias en los términos dispuestos en la Ley 1955 de 2019 (Plan de Desarrollo Nacional).

Continúan evidenciándose riesgos asociados a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de EDUBAR S.A. y la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI).

Es un reto para 2021 lograr el sostenimiento y repunte de las rentas propias y avances efectivos en las obras de infraestructura que continúan en ejecución apalancadas en su mayoría con recursos de crédito, de forma directa y a través de algunas entidades descentralizadas. Para ello, es clave adelantar las gestiones que permitan mejorar el ciclo de estructuración y ejecución de los proyectos de inversión, armonizando de mejor forma con los presupuestos y la realidad de caja evitando la generación de nuevos déficit presupuestales, inclusive en las entidades descentralizadas.

Ingresos

Según el reporte a través del Formulario Único Territorial al corte de Marzo de 2021 los ingresos totales alcanzaron \$1,3 billones, con un aumento del 25% frente a la misma fecha del año anterior. Los ingresos de recaudo propio muestran un aumento importante (del 31%) en donde se resalta el incremento del predial (por encima del 50%), mientras la sobretasa a la gasolina sigue con tendencia a la baja mostrando un descenso del 15%.

Los ingresos de capital también permiten un repunte de los ingresos, pues los recursos del balance incorporados a la fecha duplican los del año anterior (de \$132.807 millones a \$298.659 millones)

Gastos

Los gastos sumaron \$965.609 millones y se contrajeron en el 2% frente a marzo de 2020. Así, los gastos de funcionamiento y los del servicio de la deuda presentan descenso, mientras la inversión muestra aumento del 3%, en los que se evidencia mayores compromisos en los gastos operativos en sectores sociales.

Con respecto a los gastos, se resalta que históricamente la inversión ha representado el 84% del gasto total, seguido de funcionamiento (12%) y servicio de la deuda (4%).

Balance Financiero

De acuerdo a lo anterior, al primer trimestre de 2021, la ejecución presupuestal presenta superávit presupuestal de \$344.437 millones.

Deuda pública

Durante el primer trimestre de 2021, el Distrito de Barranquilla sirvió deuda financiera por \$23.277 millones, de los cuales el 79% correspondió a intereses y el 21% a amortizaciones. Teniendo en cuenta esta dinámica y los nuevos desembolsos por \$30.000 millones, el saldo de la deuda alcanzó \$1,61 billones (2% más que lo registrado al final de 2020).

Durante el primer semestre de 2021 la agencia calificadora de riesgo Fitch Ratings descendió la calificación de Barranquilla en AA con perspectiva estable. La evaluación de riesgo internacional ubica al Distrito de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

Barranquilla en BBB.

Aspectos Sectoriales

En 2020, el Distrito no contaba con ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008. Los ministerios sectoriales reportaron en los informes de monitoreo para Barranquilla que ninguno de los componentes sectoriales evaluados se encontraba en alto riesgo, razón por la cual no ha sido priorizada para dar inicio a la etapa de seguimiento.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

Las Empresas Sociales del Estado – ESE con presencia en el Distrito tienen carácter departamental, una de ellas fue categorizada por el MSPS en riesgo medio la ESE Hospital Universitario Cari con la Resolución 1755 de 2017 la cual tenía un PSFF viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP evaluado con incumplimiento al 31 de diciembre de 2016 y remitido a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia; la otra, la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla fue categorizada sin riesgo.

3 DEPARTAMENTO DE SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hicieron los últimos ajustes y verificaciones a la versión final del informe de viabilidad del Departamento al corte de diciembre de 2020.

Originado en la medida de plan de desempeño en el sector educación, se procedió a la elaboración del requerimiento de información y remisión del último informe de seguimiento.

En fecha 28 de julio de 2021 se adelantó la segunda sesión del año del comité de vigilancia del Acuerdo Reestructuración de pasivos del Departamento. Para esta reunión se hizo la revisión y sugerencias al acta de la reunión anterior.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE SUCRE – RESUMEN

ANTECEDENTES

El departamento tiene un acuerdo de reestructuración de pasivos – ARP vigente, suscrito en 2009 y proyectado hasta 2020 (por escenario financiero).

Durante la vigencia fiscal 2020 el Departamento mostró superávit fiscal, con origen en el balance de la cuenta corriente, al darse, por un lado un crecimiento importante de los ingresos especialmente por transferencias en mayor proporción que los gastos, y, especialmente al reactivarse los giros de la participación del SGP para el sector salud, cuyos montos finalizaron sin ejecutar el cierre de la vigencia, y, descenso en los gastos por formación bruta de capital. Al tener en cuenta las disponibilidades de caja, el resultado presupuestal fue positivo en más de \$100.000 millones.

Para la vigencia 2020 el Departamento de Sucre se clasificó en categoría tercera y según la información reportada a través del FUT por la administración departamental, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue 82%, 12 puntos porcentuales superior al límite máximo establecido por la ley 617/00. Sin embargo, en los términos del artículo 5 del Decreto 678 de 20201, los puntos adicionales al límite están excepcionados, debido a que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación presentaron

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

disminución real de 23% por los efectos de la pandemia, en tanto que sus gastos de funcionamiento, financiados con los ICLD, no superaron el 3% real. Entre tanto los gastos de la Asamblea estuvieron por encima de los topes autorizados.

Durante 2020, se siguió avanzando en la ejecución del acuerdo de reestructuración alcanzando el 93% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999. Para garantizar la sostenibilidad fiscal del Departamento y la finalización exitosa del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se recomienda fortalecer en términos perentorios lo relacionado con la normalización del pasivo postacuerdo, especialmente aquel derivado de la prestación de servicios de salud bajo competencia del Departamento hasta el 2019.

El Departamento cuanta con capacidad de pago en los términos de la Ley 358 de 1997, y en el mes de Octubre de 2020 obtuvo calificación de riesgo A con perspectiva estable, por parte de Fitch Raitings.

La situación financiera del sector descentralizado sigue mostrando dificultades entre las que resaltan los resultados deficitarios de las Empresas Sociales del Estado.

A. Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer trimestre de 2021 muestra unos ingresos totales de \$274.201 millones correspondientes al 36% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 8% más bajos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Los tributarios muestran mejoría significativa (en el 68% nominal), en donde se resalta mayores recaudos de los impuestos al consumo y estampillas. Entre tanto, registro y vehículos estuvieron por debajo de lo ejecutado en el mismo periodo durante 2020.

Los ingresos de capital también permiten un repunte de los ingresos, pues los recursos del balance incorporados a la fecha son 7 veces más altos que los del año anterior (de \$15.622 millones a \$106.597 millones)

B. Gastos

Durante el primer trimestre el Departamento comprometió gastos por \$193.045 millones, equivalentes al 26% del presupuesto. Este nivel de ejecución fue 70% mayor que lo ejecutado el año anterior durante el mismo periodo. Los gastos de mayor crecimiento fueron los de inversión (55%).

C. Balance Financiero

Al final del primer trimestre la entidad causó compromisos de gasto inferiores a los ingresos recaudados en \$81.156 millones, menos de la mitad del resultado presupuestal del año anterior.

D. Deuda Pública

Desde el primer semestre de 2018, luego de que el Departamento de Sucre hizo el pago final de la deuda reestructurada mediante el acuerdo de reestructuración, no ha contratado nuevas operaciones de crédito público.

E. Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informó que a Marzo de 2021 han sido canceladas acreencias por \$118.550 millones de los cuales el 23% fueron al grupo 1, el 49% al grupo 2, el 15% a los acreedores financieros y el 2% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (11%) y saldos por depurar (2%). Adicionalmente se otorgaron condonaciones por valor de \$9.761 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en diciembre de 2010 se han realizado pagos equivalentes al 93% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes) alcanzando el saldo según inventarios de \$10.267 millones al corte del primer semestre de 2020.

Como se observa, la entidad territorial está en la recta final del acuerdo de reestructuración y ha mostrado avances en la depuración de saldos, en especial de las contingencias. No obstante, presenta riesgos de incumplimiento por la existencia de obligaciones vencidas por más de 90 días por prestación de servicios de salud. Se viene trabajando en acciones administrativas para mejorar la administración de los recursos del SGP Salud, muchas de las cuales están incorporadas en la medida correctiva de suspensión de giros que actualmente tiene el departamento.

F. Aspectos Sectoriales

Salud:

En el marco del decreto 028 de 2008 el departamento ejecutó un Plan de Desempeño en el sector salud, medida que fue levantada en diciembre de 2014.

Ante la existencia de situaciones al parecer irregulares en la administración de los recursos del sector salud, mediante resolución 1534 de junio de 2017 se procedió a adoptar la medida correctiva de suspensión de giros de la participación para prestación de servicios a la población pobre no asegurada del Sistema General de participaciones sector salud, la que fue reformulada durante el primer semestre de 2018. Durante el mes de abril de 2020, dicha medida fue levantada.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública se encuentra constituida por 28 hospitales públicos. De conformidad con la identificación de riesgo en la prestación de servicios por parte de las ESE de Sucre, determinado por el Ministerio de Salud, al cierre de 2020, 4 ESE ejecutaban Programas de Saneamiento viabilizados. La última evaluación identifica cumplimiento parcial, con alerta alta (San Benito Abad, Colosó, Sampues y ESE Cartagena de Indias de Corozal).

Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 18 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019, sin embargo, dado que el documento de red de prestación de servicios del Departamento se encuentra en proceso de actualización y el vigente define que de acuerdo a sus resultados procede fusión y/o liquidación, no procede la presentación de los PSFF

G. Otros

Los pasivos contingentes originados en procesos judiciales y la situación financiera de las entidades descentralizadas especialmente las del sector salud constituyen un escenario de riesgo para las finanzas del departamento

4 CARTAGENA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hicieron los últimos ajustes y verificaciones a la versión final del informe de viabilidad del Distrito al corte de diciembre de 2020.

Mediante Radicado 2-2021-038511 se dio respuesta a los comentarios formulados por la entidad territorial frente a la versión remitida del informe de viabilidad fiscal y Financiero de 2020

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 9

2. PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

- Participé en las reuniones convocadas para acordar las tareas del curso virtual de CCPET y la presentación del ciclo presupuestal con base en CCPET

\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Sandra_Piñeros\SANDRA PIÑEROS 2021\JULIO 2021



Sandra Maritza Piñeros Castro

Firma Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Fernando Olivera Villanueva

Supervisor

Sandra Maritza Piñeros Castro

De: Fernando Olivera Villanueva
Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 7:36 p. m.
Para: Sandra Maritza Piñeros Castro
CC: Alba Jeannette Corredor Ramirez
Asunto: RE: Informe de pago Julio
Datos adjuntos: Informe a julio de 2021_FOV.pdf

Sandra buena noche. Estoy de acuerdo con el informe de actividades adjunto.

Cordial saludo,

De: Sandra Maritza Piñeros Castro <SandraMa.Pineros@minhacienda.gov.co>
Enviado: martes, 10 de agosto de 2021 18:06
Para: Fernando Olivera Villanueva <Fernando.Olivera@minhacienda.gov.co>
Asunto: Informe de pago Julio

Buenas tardes Fernando

Adjunto para aprobación informe de pago correspondiente a los periodos del 1 al 5, y del 12 al 29 de julio de 2021.

Gracias por la atención.

Cordial saludo,

Sandra Maritza Piñeros Castro

Contratista - MHCP
Despacho Del Director General De Apoyo Fiscal
SandraMa.Pineros@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2292
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Fernando Olivera Villanueva

Asesor
Subdirección De Apoyo Al Saneamiento Fiscal Territorial
Fernando.Olivera@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3233
Bogotá D.C. Colombia



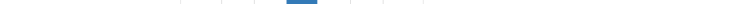
www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Ap
1	PIÑEROS CASTRO SANDRA MARITZA	23623000	Factura	409	10/8/2021 0:57:40	15451575	11/8/2021 16:19:25	NE
2	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERA	79338886	Factura	CR20508	5/8/2021 16:02:00	9860674.39	5/8/2021 16:09:44	Sis
3	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	830001113	Factura	INC3542	5/8/2021 11:03:14	12589300	5/8/2021 11:20:28	Sis


 página 1 de 1 | Registros 1 al 3 de 3